

 E.S.E. Hospital de Nazareth NIT. 892.115.347-1 "Nuestra Prioridad es tu Salud"	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBÍA ESE HOSPITAL DE NAZARETH NIT: 892.115.347-1	CÓDIGO: GAF – 020 – FO – 003
		VERSIÓN: 02
	ÁREA: OFICINA JURÍDICA FORMATO: DE CERTIFICADO DE NECESIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA: 2019
		PÁGINA: 1 DE 2

Nazareth, Uribí La Guajira

03 de Abril de 2023

Doctora

CLAUDIA SABINO URDANETA

Jefe de Talento Humano

E. S. D.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Cordial saludo:

Solicito a usted certificar si existe o no, en la planta global de personal de la ESE HNU suficiente que desarrolle las siguientes actividades:

- Apoyar de manera inmediata aquellas diligencias donde la ESE lo solicite.
- Conceptuar de manera escrita sobre las diversas áreas del derecho cuando se le solicite.
- Apoyo en la revisión de actos administrativos.
- Actualización legal sobre las principales normas jurídicas relacionadas con el ámbito de la ESE.
- Realizar visitas personalizadas cuando la ESE lo requiera para absolver inquietudes de carácter jurídico.
- Revisar y conceptuar jurídicamente sobre los actos y documentos que se presenten para su análisis.
- Revisar proyectar y contestar derechos de petición.
- Revisar, proyectar y contestar acciones de tutelas ejercidas contra la ESE.
- Las demás que surjan como consecuencia de la suscripción del contrato y los encomendados por el supervisor y el Gerente.

Atentamente,

JUAN CAMILO SIERRA SIERRA

El Subgerente Científico

Código 090 Grado 02

 E.S.E. Hospital de Nazareth NIT. 892.115.347-1 "Nuestra Prioridad es tu Salud"	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBÍA ESE HOSPITAL DE NAZARETH NIT: 892.115.347-1		CÓDIGO: GAF – 020 – FO – 003
			VERSIÓN: 02
	ÁREA: OFICINA JURÍDICA FORMATO: DE CERTIFICADO DE NECESIDAD DEL SERVICIO		VIGENCIA: 2019
			PÁGINA: 2 DE 2

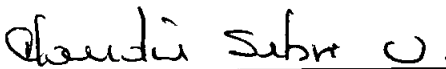
EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL DE NAZARETH URIBIA

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la ESE Hospital de Nazareth Uribí, se constató que no existe personal suficiente para adelantar las siguientes actividades:

- Apoyar de manera inmediata aquellas diligencias donde la ESE lo solicite.
- Conceptuar de manera escrita sobre las diversas áreas del derecho cuando se le solicite.
- Apoyo en la revisión de actos administrativos.
- Actualización legal sobre las principales normas jurídicas relacionadas con el ámbito de la ESE.
- Realizar visitas personalizadas cuando la ESE lo requiera para absolver inquietudes de carácter jurídico.
- Revisar y conceptuar jurídicamente sobre los actos y documentos que se presenten para su análisis.
- Revisar proyectar y contestar derechos de petición.
- Revisar, proyectar y contestar acciones de tutelas ejercidas contra la ESE.
- Las demás que surjan como consecuencia de la suscripción del contrato y los encomendados por el supervisor y el Gerente.

Atentamente,



CLAUDIA SABINO URDANETA

Jefe Talento Humano